

RIO GALLEGOS, 10 OCT 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.230/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 obra Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Prof. Iris BERGERO;

QUE mediante la misma informa que la docente Lic. Alicia AGÜERO se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Completa en el Área: Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación I;

QUE atenta a dicha situación solicita la continuidad de la docente en cuestión en al menos un cargo dentro de la carrera de Comunicación, a fin de seguir aportando desde la investigación y la docencia, además de contribuir a la formación de auxiliares;

QUE a Fs. 04 mediante Nota Nº 721/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la citada docente en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área: Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación I, a partir del 23 de Septiembre y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a Fs. 07 la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos de la involucrada;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter de interino a la Lic. Alicia AGÜERO (C.U.L.L. Nº 27-12655056-7) en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Información – Especialidad: Otras – Comunicación – Área: Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5 – 46 – 99 – 1 – 2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 23 de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición -

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Lic. Alicia AGÜERO.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 – FINALIDAD 03 FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

523

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

BO. N.º 1.700.001.2008..
RIO GALLEGOS, 1.7. OCT. 2008..